

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
DIGEH
INFORME DE GESTIÓN**

Bogotá DC, JUNIO de 2020

1. No. DEL CONTRATO	115 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	4 DE FEBRERO DE 2020- SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	12-46-101034007- SECOP II
4. CRP	10720 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4 DE FEBRERO DE 2020- SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Jennith Marcela Hernández Roa Identificación: C.C. 1.098.603.185 de Bucaramanga Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 22 A No 47 A-17 apto 403 Teléfono de contacto: 316-8237212 E-mail de contacto: jennith.hernandez@ejercito.mil.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DIANA CAROLINA SIERRA GARZON Cargo: OFICIAL DE FUNCIONES Y PERFILES Resolución de nombramiento No. 00000101 DE 21-01-2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL (A) EN EL ÁREA DE ESCALAFÓN DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS (DIGEH (02-02-02-008-003)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Desde el área de conocimiento de la profesión, especialidad y experiencia, previa coordinación con el/la supervisor(a) y en el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal el/la contratista deberá realizar las siguientes obligaciones: 1. Realizar el levantamiento del escalafón de cargos del personal militar, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1790 de 2000 Artículo No. 3. 2. Enviar a las Unidades militares el escalafón de cargos para su revisión. 3. Realizar los ajustes al escalafón de cargos teniendo en cuenta las observaciones encontradas por el oficial de funciones y perfiles. 4. Revisar y analizar las observaciones encontradas en el escalafón de cargos por las unidades militares y realizar la retroalimentación de las mismas. 5. Asesorar al personal Militar en temas relacionados con el escalafón de cargos. 6. Realizar la actualización del escalafón de cargos cada vez que haya modificación en la estructura organizacional del Ejército Nacional. 7. Responder requerimientos en coordinación con asesoría jurídica, relacionados con las funciones del personal Militar del Ejército Nacional. 8. Realizar el archivo del proceso de escalafón de cargos. 9. Realizar el levantamiento de funciones de los cargos del personal de soldados profesionales. 10. Participar de las mesas de trabajo para la actualización del diccionario de competencias.

	<p>11. Realizar la matriz del perfil integral para estudiar a los oficiales superiores para la asignación a cargos de alta complejidad.</p> <p>12. Agrupar los cargos por niveles de responsabilidad.</p> <p>13. Estandarizar las funciones por los diferentes subsistemas de la Fuerza de las Unidades Tácticas, Unidades Operativas Menores y Unidades Operativas Mayores.</p> <p>14. Participar en las diferentes reuniones relacionadas con funciones del personal militar.</p> <p>15. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional</p> <p>16. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none">• De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.• Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia• El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.• El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.• Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.• Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p>																												
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<table><tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>2</td><td>Oficio radicado 2020360003561713</td><td>Envío de escalafón de caros BAIN'T</td><td>Junio 2020</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficio radicado 2020360003565193</td><td>Envío de escalafón de caros BAMAN</td><td>Junio 2020</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficio radicado 2020360003563053</td><td>Envío de escalafón de cargos BAS 21</td><td>Junio 2020</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficio radicado 2020360003560513</td><td>Envío de escalafón de cargos BRLOG No 1</td><td>Junio 2020</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficio radicado 2020360003562243</td><td>Envío de escalafón de cargos COMOL</td><td>Junio 2020</td></tr><tr><td>7</td><td>Oficio radicado 2020360003557143</td><td>Capacidades Jefe de Estado Mayor de Operaciones y Comandante del Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar</td><td>Junio 2020</td></tr></table>	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.	2	Oficio radicado 2020360003561713	Envío de escalafón de caros BAIN'T	Junio 2020	2	Oficio radicado 2020360003565193	Envío de escalafón de caros BAMAN	Junio 2020	2	Oficio radicado 2020360003563053	Envío de escalafón de cargos BAS 21	Junio 2020	2	Oficio radicado 2020360003560513	Envío de escalafón de cargos BRLOG No 1	Junio 2020	2	Oficio radicado 2020360003562243	Envío de escalafón de cargos COMOL	Junio 2020	7	Oficio radicado 2020360003557143	Capacidades Jefe de Estado Mayor de Operaciones y Comandante del Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar	Junio 2020
OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.																										
2	Oficio radicado 2020360003561713	Envío de escalafón de caros BAIN'T	Junio 2020																										
2	Oficio radicado 2020360003565193	Envío de escalafón de caros BAMAN	Junio 2020																										
2	Oficio radicado 2020360003563053	Envío de escalafón de cargos BAS 21	Junio 2020																										
2	Oficio radicado 2020360003560513	Envío de escalafón de cargos BRLOG No 1	Junio 2020																										
2	Oficio radicado 2020360003562243	Envío de escalafón de cargos COMOL	Junio 2020																										
7	Oficio radicado 2020360003557143	Capacidades Jefe de Estado Mayor de Operaciones y Comandante del Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar	Junio 2020																										

	2	Oficio radicado 2020360004011413	Envío de escalafón de cargos BRLOG No 2	
	11	Oficio radicado 2020360004112703	Estudio y diagramación del perfil integral para estudiar a los oficiales superiores para la asignación a cargos de alta complejidad en comandante de unidad operativa menor del arma de artillería.	Junio 2020
	14	Oficio radicado 2020360004112703	Participar en las diferentes reuniones y actividades de la Dirección y el COPER	Junio 2020
	7	Oficio radicado 2020360004112703	Responder en requerimientos en coordinación con asesoría jurídica	Junio 2020
	5	Oficio radicado 2020360004112703	Asesorar al personal militar en temas relacionados con Modelo de Gestión Humana por Competencias	Junio 2020
	4	Oficio radicado 2020360004112703	Revisión y análisis de los cargos con requisito de formación con afinidades, para determinar programas académicos según su área de conocimiento y núcleo básico.	Junio 2020
	5	Oficio radicado 2020360004112703	Asesorar al personal militar en temas relacionados con el escalafón de cargos de la BRLOG 2 y sus unidades orgánicas	Junio 2020
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Junio de 2020



JENNITH MARCELA HERNANDEZ ROA
C.C. No. 1.098.603.185 de Bucaramanga



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 109840185		HERNANDEZ ROA JENNETH MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 a n 47 a - 17	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3355555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2020-06	2020-06	943894195	9436729256	I	2020/07/21	2020/06/14	BANCO BENA COLOMBIA S.A.	0
								Valor
								\$329,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,112,000	\$178,000			\$1,112,000	\$139,000			\$1,112,000	\$6,700			\$1,112,000	\$1,900	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,112,000	\$178,000			\$1,112,000	\$139,000			\$1,112,000	\$6,700			\$1,112,000	\$1,900	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.C. (1 Afiliados)					\$1,112,000	\$178,000			\$1,112,000	\$139,000			\$1,112,000	\$6,700			\$1,112,000	\$1,900	\$0
1	CC 109840185	HERNANDEZ JENNETH	110001	30	\$1,112,000	\$178,000	EP0010	30	\$1,112,000	\$139,000	CCF21	30	\$1,112,000	\$6,700	14-11	30	\$1,112,000	\$1,900	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,112,000	\$178,000			\$1,112,000	\$139,000			\$1,112,000	\$6,700			\$1,112,000	\$1,900	\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098603185		HERNANDEZ RDA JENNETH MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 22 a n 47 a - 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	943894195	9438729256	1	2020/07/21	2020/06/04	BANCO BEVA COLOMBIA S.A.	\$329,600

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$5,900	\$0	\$0	\$5,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,700	\$0	\$0	\$6,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$6,700	\$0	\$0	\$6,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$139,000	\$0	\$0	\$139,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$139,000	\$0	\$0	\$139,000
TOTAL				1	\$329,600	\$0	\$0	\$329,600